

# INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

## Grado en Turismo

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500981
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Turismo
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Comercio y Turismo
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	23-02-2018

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## MODIFICACIONES NECESARIAS

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. "El desajuste entre la oferta prevista y la oferta real de plazas de nuevo ingreso exige modificar la Memoria de Verificación".
2. "Debe adaptarse el contenido de algunas guías docentes a lo especificado en la Memoria".

1- La Junta de Facultad de 3 de marzo de 2015 aprobó una modificación de la Memoria de Verificación respecto a la oferta de plazas aprobada aumentando de 200 a 300 plazas, que actualmente se encuentra en trámite. El periodo de ejecución del acuerdo abarca de enero de 2018 a enero 2020. Se recoge en la Memoria de seguimiento anual, en las actas de la Comisión de Calidad de la facultad y en la web del título (<https://comercioyturismo.ucm.es/planes-de-mejora-18-19-turismo>)

2- En las reuniones de la Comisión de Grado se han revisado las Guías de todas las asignaturas, prestando especial atención a los dos apartados en los que se observaron mayores diferencias con lo especificado en la Memoria verificada, en concreto las actividades formativas y los criterios de evaluación. De este modo, puede afirmarse que todas las guías se ajustan a lo especificado en la Memoria (<https://comercioyturismo.ucm.es/grado-en-turismo>).

#### VALORACIÓN:

La Universidad Complutense de Madrid ha puesto en marcha acciones para resolver las deficiencias relacionadas con el número de plazas ofertadas y con la revisión de contenidos de las Guías docentes.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1. "Se recomienda mejorar la coordinación horizontal y vertical para impedir solapamientos de algunas asignaturas".

En el autoinforme presentado por la Universidad se enumeran algunas de las acciones de las que se están llevando a cabo para mejorar la coordinación que seguro dará sus frutos. Es la Junta de Facultad la que vela sobre el grado de cumplimiento respecto a la coordinación de las diferentes asignaturas, implicando para ello a los departamentos para así impedir solapamientos en algunas asignaturas. Asimismo, el contacto del coordinador del Grado con los coordinadores de asignaturas se señala que es continuo a través de reuniones de la Comisión de Grado, personales y por correo electrónico.

#### VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento remitido por la Universidad se constata que se están poniendo en marcha acciones de mejora en los sistemas de coordinación horizontal y vertical para evitar solapamientos.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguiente recomendaciones:

1. "Se recomienda la potenciación y mejora de la enseñanza de lenguas extranjeras".
2. "El TFG debe ser evaluado conforme a lo previsto en la Memoria".

1- Según consta en el autoinforme presentado por la Universidad, se han puesto en marcha algunas medidas para mejorar la enseñanza de lenguas extranjeras: la realización de un test inicial (Placement Test) que realiza el profesor para conocer el nivel de idiomas de cada estudiante, la oferta de tutorías específicas en las que pueden aprender los conocimientos básicos de los que carecen; en el caso de las clases prácticas, la realización de los ejercicios y presentaciones en grupos de alumnos con niveles

homogéneos. Se consideran buenas prácticas dado que el conocimiento de idiomas es una competencia fundamental en el Grado en Turismo. En el Plan de Estudios se incluye el aprendizaje de dos idiomas, uno el inglés y otro de libre elección, francés o alemán.

2- Se han aprobado y entrado en vigor durante el curso 2018/2019 unas directrices sobre el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Grado comunes para los grados de Turismo y Comercio. Se constata que responden a lo previsto en la Memoria de Verificación, con lo que se subsanan las diferencias existentes respecto a lo que figura en ella.

**VALORACIÓN:**

Tras examinar el documento remitido por la Universidad, se comprueba que se han llevado a cabo acciones encaminadas a mejorar la enseñanza de lenguas extranjeras, por un lado y sobre el desarrollo y evaluación del TFG, por otro.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1. "Es recomendable incrementar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés".

Se han adoptado medidas con este fin por parte de los responsables del título, principalmente dirigidas al profesorado, que se recogen en el Acta de la reunión de coordinación del Grado (27 de junio de 2019), en la que se insiste en la importancia de la participación en las encuestas de satisfacción tanto del profesorado como del alumnado.

**VALORACIÓN:**

Una vez examinado el documento remitido por la Universidad, queda constancia de que se han emprendido acciones para fomentar la participación del claustro y del alumnado en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---